

“Servicio de Operación de Equipos de revisión no intrusiva y Dictaminación de Imágenes” (SOERNI-SDI)

Los servicios comprenden la operación y mantenimiento de equipos y espacios habilitados para la revisión no intrusiva de mercancías en medios de transporte de carga y/o vehículos ligeros; así como, el análisis y dictaminación de imágenes generadas por tecnología no intrusiva de manera remota; la habilitación de un Centro de Análisis de Imágenes, además de un Centro de Datos (almacenamiento), debiendo proveer, administrar y mantener los recursos físicos y humanos.

Los interesados en prestar el servicio, deberán demostrar que cuentan con la experiencia en este tipo de servicios y personal técnico calificado, al igual que con todos los recursos técnicos y humanos necesarios para proporcionar dicho servicio, incluyendo la totalidad de sus componentes y accesorios; asimismo, deberán acreditar que cumplen con la capacidad de atender las siguientes actividades:

- Operación de equipos de revisión no intrusiva, habilitados para la revisión de mercancías en medios de transporte de carga y/o vehículos ligeros, debiendo proveer, administrar y mantener los recursos físicos y humanos necesarios para su correcto funcionamiento, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa los componentes tecnológicos, software, los permisos y licencias necesarias, mantenimiento de espacios físicos, la administración de la operación, pruebas funcionales, mantenimiento del equipo y estación de visualización de imágenes en sitio, aires acondicionados, unidades de respaldo, componentes de energía eléctrica y cualquier componente auxiliar requerido.
 - Análisis, interpretación y dictaminación de imágenes generadas por equipos de revisión no intrusiva, a través de personal capacitado y certificado para ello; así como, el transporte remoto, almacenamiento y consulta de imágenes digitales generadas por los equipos de revisión no intrusiva; que permita la visualización en tiempo real bajo demanda de las imágenes generadas por equipos de revisión no intrusiva.
 - Habilitación de estaciones de trabajo con el recurso humano capacitado y certificado para la dictaminación, análisis e interpretación de imágenes generadas por tecnología no intrusiva, a través de Centros de Análisis de Imágenes que cuenten con altas medidas de control de acceso y seguridad de la información, mediante un sistema de gestión de la seguridad de la información.
-